



**RESOLUCION DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA IV DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE/A DE GRUPO NO SANITARIO EN EL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO.**

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 9 de agosto de 2017, (BOPA de 16-VIII-2017), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Grupo no sanitario en el Servicio de Radiodiagnóstico, esta Gerencia

**RESUELVE**

**Primero.-** Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Jefe/a de Grupo no sanitario en el Servicio de Radiodiagnóstico:

Aspirantes admitidos:

- M<sup>a</sup> Antonia Rodríguez Sarmiento

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

**Segundo.-** Dejar sin efecto el plazo de diez días naturales, establecido en la Base séptima de la resolución de 9 de agosto de 2017, por la que se convoca la cobertura de un puesto de Jefe/a de Grupo no sanitario en el servicio de Radiodiagnóstico, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

**Tercero.-** Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la Base octava de la resolución por la que se convoca la cobertura de un puesto de Jefe/a de Grupo no sanitario en el Servicio de Radiodiagnóstico del Área Sanitaria IV.

Presidente:

- Titular: Dña. M<sup>a</sup> Teresa Manteca Gómez.
- Suplente: D. Faustino García Arias.



**Vocales:**

- Titular: Dña. M<sup>a</sup> José Huidobro Suárez.  
Suplente: Dña. Pilar Alberdi Fidalgo.
- Titular: Dña. Ana Galindo Martínez.  
Suplente: D. Joaquín Fernández García.
- Titular: Dña. Isabel Valdés Nomparte.  
Suplente: Dña. M<sup>a</sup> Jesús Castro García

**Secretaria:**

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.  
Suplente: D. Severo G. Alonso Raimundo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 12 de septiembre de 2017

**EL GERENTE DEL AREA IV**

(Por delegación del Director Gerente del SESPA. BOPA 09-12-2014)

Fdo.- Luis Antonio Hevia Panizo

